

El Magisterio Leonés

REVISTA SEMANAL

pedagógico-administrativa de 1.ª enseñanza y órgano defensor de los intereses de los Maestros

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año. 6 pesetas
Un semestre. ... 3 id.
Pago adelantado.

Anuncios, comunicados, reclamos, etc.
á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS SABADOS

DIRECTOR FUNDADOR Y PROPIETARIO
Marcelo Pérez Herrero.

REDACTORES:

Marceliano Escudero. | Román Luera Pinto.
Ricardo Fanjul. | Pascual Martín Alonso.

Colaboración de todos los Maestros

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En casa del Administrador D. Román
Luera Pinto, Calle de Platerías n.º 13
y Pozo n.º 1 y en la Imprenta de MIÑÓN.

Los originales al Director
á Mansilla las Mulas.—No se devuelven.

Las tardes de jueves

Tarea pesada es la del maestro, obligado á enseñar por espacio de seis horas diarias á niños revoltosos é indisciplinados, que ni tienen gusto en aprender, ni se someten fácilmente al orden de la escuela.

Esta tarea se hace insupportable cuando la escuela es muy concurrida y no hay una fiesta entre semana. El hombre más decidido se rinde, y al llegar el sábado se siente quebrantado y molido, después de seis días de trabajo y de fatiga. ¿Qué sucederá á las tiernas criaturas que reciben la enseñanza?

La vacación del jueves por la tarde en aquellas semanas que no traen fiesta intermedia es altamente pedagógica. La continua labor semanal ha de considerarse como excesiva é innecesaria para la instrucción del niño, insupportable para el maestro y contraria y perjudicial para la salud de ambos.

Obligar al niño de corta edad á guardar silencio y moverse con rigorismo absoluto durante seis eternas horas día tras día, de domingo á domingo, es contrariar abiertamente las leyes de su desenvolvimiento, amortisuar la vivacidad de sus facultades, hacerle desagradable el estudio y despertar en él una profunda aversión á la escuela. Pretender que el maestro estudie las inclinaciones y vocación del niño, que explique con amenidad y gusto las lecciones, que aprovechen todos los motivos que se le otrezcan para formar el corazón de sus discípulos, que hable sin cesar, dirija las clases, comunique órdenes, vigile constantemente, y esto un día tras otro día, una y otra semana, es pretender un imposible. Ni el niño es yunque para recibir sin cesar los duros golpes del martillo, ni el maestro es martillo obligado á caer incesantemente sobre el yunque. Uno y otro han de menester cuidar de su salud y necesitan descanso.

No basta en España tener más horas diarias de clase que en cualquier otro

país de Europa, ni el que nuestras escuelas sean las más concurridas y defectuosamente organizadas, ni el que las salas de clases donde invariablemente se encierra á los niños reúnan condiciones deplorables; era menester que nos distinguiéramos por algún otro concepto y lo hemos conseguido, apareciendo los niños de nuestras escuelas como los más *trabajadores* del mundo. Lástima que este trabajo no nos luzca algo más, y que hoy por hoy se hallen en mejor estado las escuelas de Francia y Portugal, donde se conserva la vacación del jueves, y las de Prusia y Alemania, donde siendo cinco las horas diarias de clase, tienen vacación los niños las tardes de los miércoles y sábados!

No se nos oculta que hay almas timoratas capaces de empapelar á un maestro porque deje salir á los niños de la escuela media hora antes de lo que la ley dispone; mas nadie que conozca la naturaleza del niño y lo penoso de la enseñanza, se atreverá á negar que la vacación del jueves en la forma que antes se tenía, y aun conservan las comunidades religiosas dedicadas á la enseñanza, y no pocos maestros de determinadas provincias es beneficiosa para los niños y para el maestro. El descanso del jueves restaura las fuerzas perdidas y dispone para dedicarse con más amor y eficacia al estudio y al trabajo.

Y no se diga que perdería la instrucción por tres horas menos de escuela. Además de que podrían dedicarse á paseos instructivos y excursiones, tenemos una prueba de que tal suposición es infundada, en los países donde se han disminuido las horas de clase, en los que se han dedicado parte de estas horas á ejercicios físicos y trabajos manuales y hasta en nuestras escuelas de niñas, donde á pesar de dedicar varias horas á labores, tienen tiempo para estudiar y hasta competir con los niños en los exámenes de fin de curso en la parte literaria.

¿Qué inconveniente hay en decretar la vacación del jueves?

(De *El Magisterio Español*.)

PARA RATIFICAR

Es ser muy *cursi*, D. Matías,—como diría su director—calificar de insulsos á los tres escritos á que usted contesta en su kilométrico artículo «En defensa propia», sólo porque los tres bajo distinto epígrafe y diversa forma vienen á probar una misma cosa: la *informalidad* con que el Sr. Presidente de la Asociación provincial procedió en la última sesión celebrada por la Junta directiva.

Malo, muy malo es tener que discutir con quien por sistema, capricho ó mala fé se empeña en llevar la contraria faltando abiertamente á la verdad; y si no fuese por aquello que V. dice que «el callar argüiría miedo» no volvería á tocar esta enojosa cuestión.

Dice V. con mucha gracia que mi cuenta me tendría no hacer presente en la sesión la delegación de Marcelo, que ocasión oportuna se me presentó cuando otros la hicieron. Vuelvo á repetir que allí nadie habló que llevase representación de otro, V. sólo fué quien me dió á leer el telegrama del de Ponferrada; pero sin tomar nota como V. quiere hacer creer; si esto se hubiese hecho, ya hubiera indicado yó se tomase también nota de la delegación de Marcelo. En su día se comprobará esto si alguien no se presta á servir de encubridor. Lo que ocurrió, como tengo dicho, fué que V. quedó en arreglarlo todo en Astorga, y como nunca en nuestras reuniones ha habido tanta rigidez hubiera sido bufo y ridículo y desconfiar de su palabra que yó le hubiese dicho «no se olvide usted de que Marcelo me autorizó.»

* *

Sigue desbarrando el Presidente con sin igual cinismo sin escrúpulos de conciencia para hacer creer á sus cándidos lectores que la impaciencia de mi primo y mía han dado lugar á estos líos.

Pero ¡hombre de Dios! si el artículo de V. intitulado A EL MAGISTERIO LEONÉS le publica *La Escuela* del 6

de Septiembre y nosotros contestamos á los cargos que con solapada marrullería trata V. de hacernos, en el número de EL MAGISTERIO correspondiente al 11 ¿cómo hemos de ser nosotros los promovedores de estos líos?

Lo que yo hice cuando leí el acta de la sesión en *La Escuela* fué escribir á V. con toda mi buena fé creyendo que la omisión que se hacía de mi primo era un olvido involuntario: y EL MAGISTERIO del día 4 tratando esta cuestión en su polémica con *La Escuela*, se expresa en estos términos: «Cedemos la palabra al Sr. Presidente, nuestro querido amigo y suscriptor D. Matías Rodríguez, á quien rogamos se encargue de decir la verdad que como siempre, está de nuestra parte, y patentizar como es de conciencia una vez más la SINRAZÓN de aquel semanario.»

Ahora dígame, Sr. Presidente, ¿dónde se manifiesta esa impaciencia que usted dice? ¿Con qué discurre V.: con la cabeza ó con los piés? ¡Ah, qué tela vá descubriendo!

Lo que á mí me sorprendió fué su carta al ver la añagaza que se me había tendido; y con la serenidad, casi impropia en estos actos, le contesté dándole las gracias *por tan célebre ocurrencia*, participándole que con aquella fecha dirigía á *La Escuela* un comunicado manifestando el hecho de la verdad, como lo hice y que debió publicarse en el mismo número en que salió el de V. Cuando *esta señora* no lo hizo, su cuenta le tendría.

Dígasenos ahora: ¿Hemos podido proceder con más prudencia? ¿Quién ha producido estos líos? Nuestra impaciencia, ó las *intemperancias del Presidente?*

Nada, D. Matías, no lo dé vueltas. Si V. desde un principio, una vez que ya estaba dispuesto á cometer una *bellaqueería*—porque no otro nombre merece su proceder—niega que estuvo en la redacción de EL MAGISTERIO momentos antes de la sesión, queda usted en mejor lugar que ahora ensar-

tando tanto despropósito para hacer creer lo inverosímil; porque todo el mundo vé en esta cuestión, con más claridad que «la luz del sol á la mitad de su carrera» que á quien tiene cuenta que el nombre del Director de EL MAGISTERIO LEONÉS no figure en el acta de la sesión de referencia es á V. ó á algún patrocinado suyo que le obliga á descender á estas ruindades.

* * *

Me echa en cara que ha sido una majadería no hacer valer mis derechos en las dos últimas sesiones. ¡Gracias, hombre! Yo se la devuelvo á V. para que la conserve como emblema de sus nada envidiables victorias. Siempre he asistido á las sesiones animado del mejor deseo de unión y compañerismo; así que me importaba un bledo ejercer yó de secretario ó que lo hiciese cualquier otro compañero, por esto nunca me considero ni me consideraré postergado: mas ahora que V. ha empezado á descubrir la oreja no juzgo conveniente callar para que no traduzca en pueril debilidad lo que en mí solo ha sido pura cortesía.

Para terminar y en vista de su comunicado á que contesto, quedan sentadas y comprobadas las tres afirmaciones siguientes, puesto que el señor Presidente no nos las ha rectificado.

1.º Que no me ausenté «anticipadamente» de la sesión como usted afirmó en su primer comunicado, solo porque sí.

2.º Que el Sr. Baeza y V. fueron los que nombraron por unanimidad, fuera de sesión, al Sr. Tejedor Secretario accidental, porque les convino; y

3.º Que V. solo es el que ha declarado los libros del Sr. Matilla propiedad de la Asociación, porque le ha dado la gana.

¡Ah! se me olvidaba. El cuento—que á la verdad tiene bien marcado sabor volteriano y por tanto dice muy mal en boca de un Maestro—me hace poca gracia.

Y que le cae á V. á pelo la respuesta del fraile aquel: Tan listo y ahogar-se! Su cuenta le tendrá.

Bernardino Pérez.

Sección oficial

Real orden

Contabilidad.—En atención á las condiciones especiales que, con arreglo al Real decreto de 5 de Octubre de 1883, tienen que llevar los Ayuntamientos para percibir las subvenciones que, para construcción de edificios destinados á escuelas públicas de niños les concede el Estado y teniendo en cuenta que la Real orden de 29 de Abril de 1893, lejos de venir á facilitar la contabilidad al tratar de igualar la tramitación de estos expedientes con las obras públicas ha complicado este servicio, toda vez que debiendo satisfacerse forzosamente las subvenciones, según dispone la regla tercera de la misma, en el ejercicio con cargo á cuyo

presupuesto se conceden, la mayor parte de ellas, según la práctica ha demostrado, quedan fuera de plazo, siendo por dicha razón imposible su pago, pues de conceder las prórrogas correspondientes á tenor de lo dispuesto en la Regla cuarta de la citada Real orden, vendrían á quedar sin satisfacer la mayoría de las subvenciones por insuficiencia del crédito consignado en el respectivo presupuesto, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

Primero. Que en lo sucesivo, todas las subvenciones que para el expresado fin se concedan á los Ayuntamientos, se paguen exclusivamente con cargo á los presupuestos en que se contraigan, á cuyo efecto deben reservarse los correspondientes créditos en las cuentas de resultados de ejercicios cerrados hasta su pago definitivo, sin que en ningún año económico puedan concederse más cantidad que figura en el concepto, capítulo y artículo del presupuesto respectivo.

Segundo. Que el remanente disponible en el actual ejercicio del crédito consignado para la referida obligación se reserve en la cuenta de resultados para aplicarlo á las certificaciones de obras que se acrediten por cuenta de las subvenciones concedidas, y

Tercero. Que en todo lo que no se oponga al cumplimiento de las disposiciones anteriores, se entienda vigente la repetida Real orden de 29 de Abril de 1893.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1897.—Linares Rivas.—Sr. Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

ESCUELAS VACANTES

Provincia de León.

Se proveerán por concurso de turno único según anuncio publicado en el Boletín oficial de esta provincia del día 22:

Escuela elemental de niños.

Riego de la Vega, dotada con 625 pesetas.

Escuela elemental de niñas.

Tombrío de Abajo y Camponaraya, con igual dotación.

Incompletas mixtas.

Rioseco de Tapia, Aralla, Lago de Carucedo, Crémenes, Rabanal del Camino, Valderrey, Vega de Infanzones, con 500 pesetas, Valcabado, Villarrodrigo, Carneros y Sopena, Torrebarrio, La Losilla, Molinaferrera y Valle de las Casas, con 400 pesetas.

Escuelas temporeras.

Villasimpliz y Espina de Tremor, con 150 pesetas.

Con 125 pesetas, Fresnellino, Verdiago, Sahelices de Modino, Castro y Abano, Rivas, La Milla del Páramo, San Cipriano, Navafría, Torre de Babia, Andarraso, Lumajo, Campañana, Folgoso y Las Tejadas, Posada del Río, Boeza, Almagariños, Santa Olaja de la Acción, Riosequino, Grajalejo, Jabares, Mata de Vébula, Llanos de Alba, Robledo y Solana, Redilluera, Cerecedo, Debesa de Curueño, Arintero, Quintana de la Peña, Llamazares, Cerullada, Villaverde, Trascastro, Frieria, Campelo y Canedo, Rabanal y Maluenga, Sardonedo, Villar de Golfer y Piedrasecha.

Provincia de Oviedo

Escuelas elementales de niños.

Rebollada, Valle, é Illas, con 625 pesetas.

Escuelas elementales de niñas.

Santiago de Ambiedes y Poo, con 625 pesetas.

Escuelas incompletas de niños.

Castañedo, y Rioseco, con 400 pesetas.

Muñoz, y Cisneros, con 350.

Magadán, Trabada, Berdicio, San Esteban Pastur, Conforcos, Perlin, Abrigo, Carandas, Sexeno, Sobrado, Santo Adriano, Congostina, Oueta, Cocañin, San Julián de Nevarés y Tablado, con 250 pesetas.

Escuelas incompletas de niñas.

San Felíz, con 400 pesetas.

Escuelas Mixtas.

Loriana, con 250 pesetas.

Escuelas de Párvulos.

Navia, con 250 pesetas.

INSISTIMOS

Antes de ahora hemos tenido ocasión, sin querer aprovecharla, para censurar la conducta del Presidente de la Asociación. Preciso es que ahora lo hagamos, ya que éste señor traduce en fuerza moral lo que en nosotros ha sido consideración.

Se deleita en pintarnos con los colores más horribles sin duda con la pretensión de que al contestarle imitemos su proceder. Nada más lejos de nuestro ánimo; solo hemos de decirle lo que á La Escuela: que estamos en terreno firme, que se halla la razón de nuestra parte y que no queremos sacar las cosas de su verdadero terreno, como pretende el Sr. Rodríguez.

No divaguemos, pues.

Con el menor número de palabras posible vamos á contestar al escrito del señor Rodríguez en la parte que nos atañe, no sin antes hacer constar que hemos sido provocados, como puede comprobarse por los escritos publicados en ambos periódicos.

Como quedan en pie todos cuantos cargos hemos hecho,—en los que nos ratificamos,— realmente no debíamos ocuparnos más en este asunto; pero se ha permitido el Sr. Rodríguez en su escrito aseveraciones tan gratuitas, que nos vemos obligados á contestar á quien nos niega la pulcritud y corrección para defendernos, y de las que están calvos sus escritos.

Habla el Sr. Rodríguez de la difamación, (1) de hidrofobia, nos llama malos compañeros, que carecemos de sentido común, y otras lindezas por el estilo. Y todo ¿por qué? Por no ser santos de su devoción y por llamar las cosas por su verdadero nombre.

Si con tan lindas frases pretende hacernos callar y que no procuremos la defensa del Magisterio hasta donde lleguen nuestras débiles fuerzas, se equivoca de medio á medio.

Siga el camino emprendido si lo cree trillado y conduce al punto que se ha propuesto. Nosotros, si continúa obrando como hasta aquí, seguiremos también combatiendo su gestión como Presidente de la Asociación, la informalidad al tratar en la Junta las cuestiones y la ingerencia de individuos que en aquellas reuniones no hacen falta, aunque sean todo lo amigos que se quiera ó patrocinados del Presidente.

Dice el Sr. Rodríguez que hay quien desconoce el Reglamento; esto lo dirá por él mismo. En efecto, ¿no desconoce ó al menos aparenta desconocer el Reglamento, el que, por sí y ante sí, toma acuerdos de los que no tienen la menor noticia los individuos de la Junta directiva?

(1) No hemos probado suficientemente cuantos cargos le hemos hecho, entre otros el faltar descaradamente á la verdad?

¿Cómo juzgaremos al que, llamado á cumplir y hacer cumplir el Reglamento, consiente y tal vez haya propuesto que sea admitido socio quien no puede serlo? Aquí si que podríamos decirle: su cuenta le tendrá.

¡Qué Presidente es este que desconoce los acuerdos tomados, pues se atreve á decir, refiriéndose al Sr. Pérez Herrero, que hay socio que lo es de *magollón*.—¿Cómo ignora que á quien se refiere se le consideró como socio honorario hasta hace dos años que se acordó por la Junta que abonase las cuotas corrientes, como lo ha hecho y por consiguiente NADA DEBE á la Asociación?

Recordamos haber leído que las leyes consideran al *desmemoriado* como al demente, en cuyo caso lleva el Presidente mas trillado que nadie el camino de Leganés. A decir verdad tendríamos un gran sentimiento si en él hubiera de terminar sus días. ¿Le queremos mal?

Como tenemos el convencimiento de que por hallarse desmemoriado realmente el Sr. Rodríguez, por malicia, mala intención ó porque convenga á sus miras particulares, ha de continuar *negando* cosas más claras que la luz del sol á la mitad de su carrera, aún cuando hemos leído documentos que pueden destruir sus aseveraciones, nada hemos de decirle de sucesos pasados.

Ha vuelto la casaca, su cuenta le tendrá.

No terminaremos sin hacer constar que la Asociación, tal cual se halla funcionando, no responde á los fines para que fué creada... De esto nos ocuparemos otro día.

Noticias

Leemos en *El Imparcial*:

«En Villafranca del Bierzo hay una maestra que se llama doña Rafaela Pérez.

Por lo visto, hay en la población elementos poco conformes con los servicios de la modesta profesora, pero en vez de manifestar su disgusto en la forma correcta que robustece la protesta, han tomado el peor de los caminos, que es el de apelar á la violencia apedreando la casa á la indefensa señora, tanto más indefensa, cuanto que las autoridades, si no hacen ostensiblemente causa común con los perturbadores, no toman medida alguna para evitar que se dé espectáculo tan impropio de un pueblo culto y tan atentatorio á los derechos consignados en la Constitución de la monarquía.

Esperamos que el señor ministro de la Gobernación sabrá exigir á las autoridades locales de Villafranca del Bierzo la responsabilidad que de su conducta se deriva y obligarlas á que cumplan con el más elemental de sus deberes.»

Protestamos de la manera más enérgica por tan brutales atropellos y á la vez llamamos la atención al señor Gobernador por si tiene algún medio de garantizar los derechos de nuestra respetable profesora, violentamente atropellados por el pueblo de Villafranca.

* * *

El Ministro de Fomento ha pasado al de Gobernación la Real orden en que se obliga á las Diputaciones provinciales al pago de la gratificación de los Regentes de las Normales.

* * *

La Inspección general ha propuesto á nuestros respetables amigos D. José Buceta y D. Tomás Rojas, Inspectores de León y Oviedo, para vocales de los Tribunales de oposición á escuelas de niñas y de niños respectivamente.

* * *

Al Ayuntamiento de Ponferrada que se halla en descubierto por atenciones de 1.ª enseñanza, se ha enviado un Comisionado de apremio.

Duro con los trampólogos.

* *

El Sr. Director general de Instrucción pública ha visitado las escuelas normales de Salamanca en su reciente viaje á dicha Ciudad. Hablando de las escuelas mixtas parece que el señor Conde y Luque se ha dado por convencido de la injusta preferencia concedida á las maestras en los concursos. Conveniente sería que esta convicción se mostrara pronto en la *Gaceta*.

* *

Bien merecido.—Por hallarse en descubierto de las atenciones de primera enseñanza, se ha denegado el Ayuntamiento de Grañón (Logroño), el permiso que solicitaba para celebrar dos corridas de novillos.

* *

Se asegura que en los primeros días del mes próximo publicará la *Gaceta* las propuestas correspondientes al curso de las escuelas de niños de 1.375 pesetas.

* *

Dice nuestro querido colega *El Criterio*: Se asegura que el ministro de Fomento, señor Linares Rivas, trasladará su despacho al nuevo ministerio antes del próximo día 25, de tal modo, que la firma de ese día tendrá lugar en el palacio de la puerta de Atocha. El primer documento que el ministro despache será un Real decreto de gran importancia que no hemos podido averiguar á que se refiere. No sabemos si resultará cierto esto, que hemos oído decir á un empleado de las oficinas en cuestión.

* *

Libramientos expedidos.—En 15 de Septiembre se libraron al Cajero por los Ayuntamientos de Cimanés del Tejar, Armunia, Garrafe, Onzonilla, Sariegos, Villadagos y Villaquilambre.

Día 20.—A D. Bernardino Pérez, Villaquejada, Corbillos, Matanza, Villademor, Villafer y Villacé.

* *

Por la Secretaría de la Junta se remitirán en breve á la Dirección general las relaciones de lo devengado por subvención del

Estado correspondiente al primer trimestre de 1897-98.

* *

Con un atento B. L. M. del Sr. Secretario del Instituto provincial hemos recibido un ejemplar de la memoria de dicho Centro correspondiente al curso de 1895 á 96.

Asimismo hemos recibido la invitación del Sr. Director y Claustro de profesores para la apertura del curso académico de 1897 á 1898.

Damos las más expresivas gracias á dichos señores por su galantería.

Variedades

Trozos de un libro

El viajero y el pastor

(CONCLUSIÓN)

Comenzaban los primeros albores del crepúsculo á iluminar la naturaleza, cuando divisaron un estrecho puente por el cual tenía que pasar el viajero para llegar al seno de su familia: á derecha é izquierda se oía el ruido del abismo. ¿No hay otro camino para pasar? preguntó el viajero. No hay más, contestó el guía: todos los demás terminan en el abismo. Pasadle, fiado en la confianza que os inspira esta luz. Al verse nuestro viajero al otro lado del bosque, volvió su vista hácia atrás y se horrorizaba al contemplar los peligros que había corrido. Si no hubiese sido la luz, si el buen pastor no le hubiera acompañado, sino le hubiera enseñado el verdadero camino que le condujere á su morada, ¿qué hubiera sido del infeliz viajero? habría caído en poder de las fieras que vagaban por el bosque ó precipitado en el abismo.

La doctrina que encierran los párrafos anteriores tiene su interpretación que vamos á explicar para llegar al fin que nos propusimos al componer estos renglones.

El bosque de que hemos hablado es este mundo; los caminos que por él cruzaban, representan los muchos vicios que hay en la tierra; el camino verdadero que conducía al viajero á su patria, representa el señalado por Dios en su ley para llegar á la mansión de los justos; el viajero es todo

ser humano; las fieras que había esparcidas por el bosque, representan los enemigos de nuestra alma, la noche oscura es viva imagen del hombre sin fé; el pastor que acompaña al viajero, es Jesucristo. La luz que llevaba en la mano, nos representa la fé: el báculo sobre el que iba apoyado, nos representa su autoridad, el que sigue al pastor por medio del bosque, es el buen cristiano, que imita fielmente á Jesucristo; es decir, el que practica su doctrina. La patria á donde nos dirigimos en calidad de viajeros es el cielo. La familia que nos espera son los bienaventurados. El abismo que rodea el bosque nos representa el infierno. El puente que tenemos que pasar para ir á la patria, son los mandamientos de la ley de Dios y los de la Iglesia.

Como verá el caro lector, queda explicada la alegoría que envuelven los primeros párrafos de este escrito, y sintetizada la marcha que debemos seguir para conseguir la eterna felicidad que es el fin último para que fuimos criados. Poniendo de nuestra parte los medios que podamos, el Señor hará lo demás.

(Por la copia)

PASCUAL MARTÍN.

Hemos leído con indecible placer «El Ciudadano», inspirado libro que para lecturas superiores de escuelas ha publicado la acreditada casa editorial Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, escrito por el conocido maestro y publicista de la Corte, Angel Bueno.

Diremos ante todo que se trata de un manuscrito hecho con primor en su parte caligráfica, guardando la progresiva escala de dificultades que es de rigor para los de esta clase, y que está presentado con el buen gusto y delicadeza á que sus editores nos tienen acostumbrados, con abundantes y muy buenos dibujos originales del reputado artista Sr. Barrio, tirado en superior papel agarbanzado, con sólida encuadernación y con elegante y artística cubierta alegórica al cromo. Seguramente puede irse hoy poco más allá en la presentación de escuelas, por lo que merecen sincero aplauso los Sres. Rodríguez.

Y en cuanto al asunto, sepan nuestros lectores que, como su nombre indica ya, se trata en él de la interesantísima materia

de la *instrucción cívica*, en España, por desgracia, completamente nueva en las escuelas, aunque su necesidad se reconoce. Tratado en forma dialogada y amenísima, como lo suele su autor, con la sencillez candorosa de que gusta y se utiliza el niño por armonizarse tanto con su modo de ser, sentir y discurrir, plantea sin embargo las más graves y necesarias cuestiones del Estado, de la vida individual y social en él, de las relaciones con las potencias, etc. Y tan interesante resulta el librito en cuestión, que apenas visto la luz pública ya la prensa más seria le dedica grandes elogios que en nuestro concepto merece; por lo cual creemos que esta publicación ha de dar nueva honra y provecho á su autor y editores, porque el ilustrado profesorado español y americano, es indudable que se aprovechará de tales ventajas indiscutibles en beneficio de la niñez, de la sociedad y de la Nación.

Mil enhorabuenas á los Sres. Rodríguez por la acertada elección del asunto de tan importante obra y al autor por la forma amena y brillante con que la ha desarrollado.

* *

HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Casa especial en el ramo de enseñanza Burgos.

Esmeradas ediciones del «Catecismo» por Astete y Ripalda, «Catón» por Seijas, «Obligaciones del Hombre», «Fleury», «Amigo de los niños», «Fábulas» por Samaniego é Iriarte; «Historia Sagrada» por el Padre Loricquet, «Juanito»—Tesoro Escolar, «Padre Nuestro de Fenelón», etc.

Encuadernaciones por un sistema especial de gran solidez con elegantes tapas al cromo.

Gran surtido en obras de educación y enseñanza propiedad exclusiva de la casa.

Todos los libros Rodríguez están aprobados por R. O. y por la Autoridad eclesiástica.

Precios económicos.

Se remite gratis el Catálogo y un ejemplar de los libros de escuela que se pidan.

Las ediciones Rodríguez se hallan de venta en todas las librerías de España y América.

45. *Fisiología de los animales.*—Reproducción.

Funciones de reproducción de los animales, y clasificación de ellos por la manera de reproducirse.—Metamorfosis más notables de algunos animales.

46. *Fisiología de los animales: funciones de relación.*

Sentidos y voz.—Movimientos: órganos con que se producen.—Esqueleto humano.

47. *Taxonomía de los animales.*

Indicación de los grandes grupos en que pueden dividirse los animales, y caracteres que distinguen á cada grupo de los demás.

48. *De los vertebrados.*

Caracteres y divisiones de los vertebrados.—Mamíferos, aves, reptiles y peces.—Especies más notables de estas clases de animales por su utilidad para el hombre.

49. *Moluscos, articulados y zoófitos.*

Estudios de estos tipos del reino animal.—Su división en órdenes y especies, fijándose principalmente en las que más beneficiosas sean para el hombre.—Infusorios.

50. *Productos del reino animal.*

Variedad é importancia de los productos se obtienen del reino animal.—Usos y aplicaciones.

51. *Anatomía vegetal.*

Composición orgánica de las plantas.—Organos

26. *Electroimanes.*

¿Qué es electroimán?—Condiciones principales de todo electroimán.—Telegrafía eléctrica.—Teléfonos y fonógrafos.—Dinamos.—Alumbrado eléctrico.

27. *Generalidades de la Química.*

Clasificación química de los cuerpos.—Cuerpos simples y cuerpos compuestos.—Divisiones de unos y otros.—Cuerpos simples más importantes.

28. *Generalidades de la Química.*

Qué se entiende por ácidos, bases y sales?—Nomenclatura y notación químicas.

29. *Metaloides.—El oxígeno y el nitrógeno.*

Obtención y propiedades del oxígeno y del nitrógeno.—Composición del aire.—Estudio de la combustión lenta y viva, con llama y sin ella.—Aplicaciones.

30. *Metaloides.—El hidrógeno.*—Obtención, propiedades, estados y usos del hidrógeno.—Análisis y síntesis del agua.—Clasificación de las aguas.—Aguas destiladas.

31. *Metaloides.—El carbono.*

Estado y propiedades del carbono.—El diamante.—Anhídrido carbónico y óxido de carbono.—Usos y aplicaciones.

32. *Metaloides.—El azufre, el fósforo y el arsénico.*

Propiedades, estado natural y obtención del azu-

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL MAGISTERIO LEONÉS

REVISTA SEMANAL PEDAGÓGICA Y DE INTERESES PROFESIONALES

Se publica los Sábados

Órgano único que se publica en esta provincia y de carácter verdaderamente profesional, elaborado por Maestros de Escuelas públicas y dedicado á la defensa de los intereses de la 1.ª enseñanza y de los derechos del Profesorado de esta clase.

Comprende artículos de actualidad, de doctrina científica y pedagógica, toda clase de disposiciones oficiales, consultas y su jurisprudencia legal, vacantes y noticias que interesen al Magisterio y una sección administrativa para contestar, con el laconismo propio de esta clase de correspondencia á cuantos asuntos se nos confíen y tengan analogía con el ramo de primera enseñanza.

Hé aquí nuestro lema:

«La necesidad que se impone, nos ha traído á la prensa, «somos, pues, de los Maestros» y venimos á satisfacer esta necesidad....» y á llenar un vacío.

Precio de suscripción, por ahora, 6 pesetas al año.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—Al Director en Mansilla de las Mulas (León).—En la Administración, Platerías 15 y Pozo 1, León y en la Imprenta Miñón.

Correspondencia al Director ó Administrador.—Originales al Director, quien no les devuelve.

Casa de Miñón

IMPRESA, ENGUADERNACION Y LIBRERÍA
LEÓN
MAXIMINO A. MIÑÓN [Sucesor]

Casa fundada en el año 1795

En este Establecimiento encontrarán los Sres. Profesores de 1.ª enseñanza menaje completo para sus escuelas, en condiciones especiales de economía.

Librería religiosa.

Papeles pintados para decorar habitaciones.

Impresos de toda clase de cuentas municipales.

Objetos de escritorio.

Oleografías, Cromos, estampas y grabados.

Gran novedad en Calendarios americanos.

El Mapa de la Provincia.

Libros de texto de 1.ª y 2.ª Enseñanza, otros de legislación y de derecho, de religión y moral.

Tintas de STEPHENS de escribir y copiar.

Suscripciones á todos los periódicos y revistas Nacionales y Extranjeras.

Casa de Miñón

León: 1897.—Imp. de Maximino A. Miñón.

Casa de Miñón

Casa de Miñón

DISPONIBLE

—142—

fre.—Anhidrido sulfuroso y sulfúrico.—Acido sulfhídrico.—Estado natural, y propiedades del fósforo y del arsénico.—Usos y aplicaciones.

33. *Metaloides.—El cloro, el iodo y el bromo.*

Propiedades, estado, obtención y aplicaciones del cloro, iodo y bromo.—Acido clorhídrico usual.

34. *De los metales en general.*

Caracteres físicos y químicos de los metales.—Acción del aire y del agua sobre ellos, y clasificación á que estos fenómenos dan lugar.

35. *Potasio y sodio.—Calcio y magnesio.*

Propiedades del potasio y del sodio.—Potasa, sosa, nitro, bórax y sal común.—Propiedades del calcio y del magnesio.—Cal, yeso, y magnesia.—Aplicaciones.

36. *El hierro.*

Propiedades, estado natural, obtención y aplicaciones del hierro.—Hojalata y acero.

37. *Zinc, cobre y estaño.*

Propiedades, estado natural, obtención y aplicaciones del zinc, del cobre y del estaño.—Latones y bronzes.

38. *Plomo, plata, oro y platino.*

Caracteres y estado natural del plomo y de la plata.—El albayalde y el nitrato de plata.—Caracteres y estado natural del oro y del platino.—Usos y aplicaciones.

—143—

39. *Del mercurio.*

Estado natural, obtención y caracteres del mercurio.—Amalgamas importantes.—Usos y aplicaciones.

40. *Substancias químicas orgánicas.*

Concepto ó noción de las sustancias químicas orgánicas.—Su clasificación.—El almidón y los azúcares.—Ácidos orgánicos.—Materias grasas.—El alcanfor y las resinas.—Usos y aplicaciones.

41. *De la fermentación.*

¿Qué son los fermentos?—Sucinta idea de la fermentación.—Fermentación alcohólica.—Otras fermentaciones comunes.

42. *Generalidades de Historia natural.*

Seres naturales y su división común.—Diferencia entre los seres organizados y los inorgánicos.—Idem entre los animales, vegetales y minerales.

43. *Anatomía de los animales.*

Composición orgánica de los seres del reino animal.—Elementos anatómicos, tejidos órganos, aparatos y sistemas.

44. *Fisiología de los animales.—Nutrición.*

Funciones de los animales: su clasificación común. Funciones de nutrición, respiración, circulación, digestión, secreción y asimilación en los animales y en el hombre.—Aplicaciones comunes.